

## REORGANIZACIÓN DE LA AEAT.

A lo largo de este mes de enero se han publicado numerosas Órdenes y Resoluciones sobre la organización de los distintos departamentos de la Agencia Tributaria.

También se ha producido la publicación de una Resolución de la Dirección General de Tributos, sobre la devolución del Impuesto sobre el Valor Añadido a los empresarios o profesionales establecidos en los territorios del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Destacamos por último la publicación del Real Decreto-ley 2/2021, de 26 de enero, de refuerzo y consolidación de medidas sociales en defensa del empleo.

Podrán consultar los textos de estas normas en nuestra página web: <http://www.gacetafiscal.com/>.

En el apartado de CONSULTAS, destacamos la publicación de la Consulta Vinculante de 30 de noviembre de 2020, relativa a la tributación de la formalización en documento privado de un préstamo entre hermanos, en el que el prestatario es residente en EE.UU.

Destacamos en el apartado de DOCTRINA ADMINISTRATIVA, la Resolución de 17 de noviembre de 2020, dictada en Unificación de criterio, sobre la adopción de medidas cautelares consistentes en el embargo preventivo de la totalidad de saldos y depósitos en cuentas bancarias y derechos de cobro.

Resaltamos en el apartado de JURISPRUDENCIA, la Sentencia del Tribunal Supremo de 17 de diciembre de 2020, sobre la sujeción a Actos Jurídicos Documentados de la extinción total del condominio.

DERECHO PENAL-ECONÓMICO, recopila los últimos pronunciamientos jurisprudenciales que, por su trascendencia, son objeto de reseña.

En el apartado de CONTABILIDAD Y AUDITORÍA recogemos un análisis sobre la contabilización de la adquisición de un crédito deteriorado.

En la sección de Autores publicamos el artículo doctrinal titulado *“Las opciones fiscales en la sucesión de la empresa familiar desde la perspectiva de la reorganización societaria”*

En nuestro apartado GACETA INFORMA entramos a analizar el nuevo aplazamiento extraordinario de determinadas deudas tributarias.

Recordamos a los lectores, la posibilidad de consultar más información sobre Consultas de la D.G.T., Doctrina Administrativa y Jurisprudencia, en la versión de la revista Gaceta Fiscal en Internet. <http://www.gacetafiscal.com/>

**Para información de nuestros suscriptores, comunicamos que la cuenta de correo electrónico de Gaceta Fiscal pasa a ser [gacetafiscal@diazarias](mailto:gacetafiscal@diazarias).**